



Actualización de hojas de asistencia

26 de agosto de 2021

Estimado proveedor de cuidado infantil:

Supportive Services, Inc. se complace en informarle de los cambios en los Procedimientos de la hoja de asistencia. Hemos realizado los siguientes cambios para agilizar el pago de nuestro proveedor:

- La hoja de asistencia ahora incluirá el mes, año, identificación asignada y un código de barras. Estos códigos son únicos y solo corresponden al niño y al mes de cuidado asignado.
- Los proveedores de cuidado infantil ya no están obligados a hacer copias de las hojas de asistencia.
- Supportive Services, Inc. proporcionará al proveedor hojas de asistencia por niño elegible.
- Las hojas de asistencia serán enviadas por nuestra oficina dos (2) días hábiles antes de fin de mes para el próximo mes. Por ejemplo, en noviembre, la agencia enviará por correo las hojas de asistencia de diciembre a los proveedores.
- No se aceptarán versiones anteriores de las hojas de asistencia. Para recibir el pago, los proveedores deben completar y enviar las hojas de asistencia asignadas.

Supportive Services, Inc. aprecia los servicios de cuidado infantil de calidad que brinda a nuestras familias.

Tómese un momento para revisar las preguntas y respuestas que se encuentran en el reverso de esta carta. Si tiene alguna pregunta, comuníquese con el Departamento de Cuentas por Pagar al (559) 230-1180.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink that reads "LaVera L. Smith".

LaVera L. Smith
Program Director

Preguntas comunes sobre registros de asistencia

| Pregunta | Respuesta |
|--|--|
| ¿Cuándo se envían por correo las hojas de asistencia? | Las hojas de asistencia serán enviadas por correo, por nuestra oficina, dos (2) días hábiles antes de fin de mes para el próximo mes. Se anima a los padres y proveedores a revisar el Aviso de acción más actual para cambios en la atención y / o terminación de servicios. |
| ¿No recibí mis hojas de asistencia? | Los proveedores que no hayan recibido las hojas de asistencia para el tercer día hábil del mes actual, deben comunicarse con el Departamento de Cuentas por Pagar al (559) 230-1180 para solicitar un reemplazo. |
| Recibí mis hojas de asistencia, sin embargo, Me falta uno. | Comuníquese con el Departamento de Cuentas por Pagar al (559) 230-1180 para solicitar un reemplazo. Las hojas de asistencia se entregarán solo para los niños elegibles. |
| Perdí, extravié o dañé la hoja de asistencia, ¿cómo puedo obtener otra? | Comuníquese con el Departamento de Cuentas por Pagar al (559) 230-1180 para solicitar un reemplazo. Las hojas de asistencia se entregarán solo para los niños elegibles. |
| Tengo problemas con mi correo; ¿Puedo solicitar el envío de las hojas de asistencia por correo electrónico? | Desafortunadamente, las hojas de asistencia no se pueden enviar por correo electrónico a los proveedores en este momento y deben enviarse por correo a la dirección registrada. Recomendamos ponerse en contacto con el servicio postal si tiene problemas o inquietudes con la entrega de correo. |
| ¿Puedo imprimir mis hojas de asistencia en línea? | No, la agencia no está configurada actualmente para el acceso en línea. Esperamos poder ofrecer esta opción a nuestros proveedores en el futuro. |
| ¿Puedo pasar a recoger las hojas de asistencia? | No. El personal de la agencia debe revisar la solicitud de reemplazo para determinar la elegibilidad del niño. Una vez revisada y aprobada, la hoja de asistencia se enviará por correo. |
| Tengo una hoja de asistencia adicional para otro niño. ¿Puedo cambiar el nombre y enviarlo por el niño desaparecido? | No. Las hojas de asistencia se asignan previamente a cada niño elegible con una codificación única. Las hojas de asistencia que han sido alteradas/modificadas no se consideran elegibles para el pago y se devolverán al proveedor. |
| No puedo encontrar la nueva hoja de asistencia asignada; ¿Puedo completar y enviar la versión anterior? | No. Las hojas de asistencia se asignan previamente a cada niño elegible con una codificación única. El envío de versiones anteriores retrasará su pago. |
| Me mudé y la dirección y/o el número de teléfono no son exactos en la hoja de asistencia. | Comuníquese con la oficina de Supportive Services, Inc. para informar el cambio de dirección y/o número de teléfono. La información se actualizará y se realizarán los cambios en las hojas de asistencia del próximo mes. Continúe utilizando las hojas de asistencia y envíelas antes del tercer día hábil del mes siguiente. |
| ¿Tengo que enviar las hojas de asistencia originales para el pago | ? No. Los proveedores pueden continuar enviando sus hojas de asistencia por: correo, fax, entrega en el vestíbulo de la agencia o correo electrónico. IMPORTANTE: Las hojas de asistencia deben escanearse como PDF. No se aceptarán fotografías ni cargas de hojas de asistencia. Asegúrese de escanear toda la hoja de asistencia. Los escaneos faltantes o poco claros de las hojas de asistencia (fax, correo electrónico, copia) retrasarán el pago de los proveedores. |